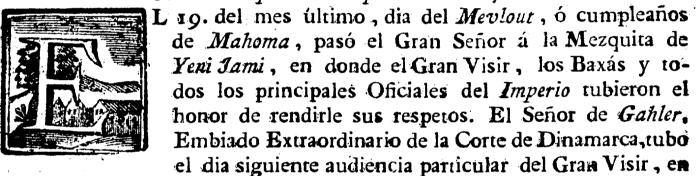




Constantinopla 1. de Septiembre de 1766.



la qual se despidió de este primer Ministro, entregandole sus Cartas de recreencia. El Baron de Penckler, Internuncio de sus Magestades Imperiales y Real, se despidió tambien del Gran Visir el 27. Estos dos Ministros se están disponiendo para restituirse brevemente á sus Cortes. El primero ha fletado una Embarcación Francesa, que le debe transportar à Marsella.

Los avisos recibidos del Canal confirman todo quanto se ha publicado tocante á los daños ocasionados en aquellas partes por el terremoto del dia 5. de Agosto. La Villa de las Dardanelas, en Asia, ha padecido mucho. La mayor parte de las Fabricas de Loza, de que abunda aquella poblacion, un confiderable número de casas, los edificios públicos, y casi todas las chimeneas se arruinaron enteramente, como tambien 22. Molinos de 23. que había en la cumbre de la montaña: en una palabra, no ha quedado fabrica de cal y canto ó de madera que no haya padecido. Aun fueron mayores los estragos en Galipoli: mas de la mitad de la Ciudad solo forma actualmente un lastimoso monton de ruínas. En Cora, gran poblacion, sita á la entrada de la Propontida en la orilla Septentrional, compuesta de mas de 800. casas, solo hay en pie un corto número, y la mayor parte de sus moradores quedó sepultada en las ruínas. La Isla de Tenedos y la Ciudad.

de Enos padecieron tambien mucho. En Smirna y Salonica fue bastante sensible la agitacion de la tierra; pero sin embargo no ha causado daño. Ocho dias há que aqui no ha habido terremoto, por lo que nos lisonjeamos que al fin habrá calmado la tierra.

Petersburgo 12. de Septiembre de 1766.

Ntes de ayer asistió la Emperatriz à la Procesion que salió con motivo de la fiesta de S. Alexandro Nezuski Por la noche hubo bayle en Palacio, y luminarias en todos los barrios de la Ciudad. Se comienza à hacer las prevenciones necesarias para el viage de S. M. Imperial à Moscou. Muchos Ministros estrangeros han tomado yá alojamientos en aquella Ciudad, y embian á ella diferentes provisiones, cuyo transporte sería muy dificil durante el hibierno.

Varsovia 21. de Septiembre de 1766.

L 10. del corriente, dia del cumpleaños de la coronacion del Rey, se encaminó S. M. á la Capilla de Palacio, en donde el Obispo de Kiovia celebró de Pontifical la Misa Mayor, y entonó el Te Deum al ruido de la artillería. Concluidos los Divinos Oficios, recibió este Soberano la enhorabuena de la principal Nobleza, y comió en casa del Obispo de Cujavia. Todas las Dietas y Dietinas, asi en Polonia, como en Lithuania, se han terminado felizmente, excepto algunas pocas, en las quales ha habido dificultades sobre los artículos de confederacion general y de libertad de religion. Se ha publicado un decreto de la Corte, en que se manda á los Senadores, que quando concurran á la proxima Dieta general no lleven mas que dos Caballos en sus coches, y tambien se les prohibe poner seis en sus equipages. Los Condes de Masalski y Sapieha, uno General y otro Teniente General del Gran Ducado, deben llegar aquí antes de empezarse la Dieta. El Principe Primado vendrá el 26. y el Principe Obispo de Cracovia el primero del mes proxîmo. En lo demas, todos esperan que la tranquilidad y concordia presidan las deliberaciones, durante las quales se dice que el Regimiento de Guardias de la Corona se aquartelará en las Casernas de Casimir.

Continúa en desolar al Pueblo la calamidad ocasionada por la excesiva carestía de los comestibles: lo que ha obligado á los Jueces de Policía que tienen sus Sesiones en el Palacio de Altstadt, á trabajar en el proyecto de fijar las mercaderias á un precio regular y proporcionado á las facultades de los Jornaleros, y Artesanos.

Stockolmo 19. de Septiembre de 1766.

OS Plena se juntaron ayer para señalar el dia de la separacion de los Estados. La Junta particular hizo saber á todas las clases, que habiendo concluído sus operaciones, pedia que se finalizase la Die-

ta el primero del mes proximo. El Orden de Ciudadanos se contormó inmediatamente con esta proposicion; pero las demas clases nada han acordado todavia. Los Plena se volverán á juntar mañana para tratar este punto; y como el dictámen de la Nobleza sea conforme á el de los Ciudadanos, es regular que las otras dos clases presten tambien su consentimiento.

Viena 30. de Septiembre de 1766.

L Emperador se restituyó felizmente á Schombrum de los Campos de Bohemia y Moravia. El 14. de este mes, dia de la Exâltación de la Santa Cruz, titular de la Orden de la Cruz Estrellada, no pudo celebrarse hasta el 22. á causa de la annual Procesion, que segun costumbre, sale en aquel dia en memoria de haberse libertado esta Ciudad quando fué sitiada por los Turcos. La Emperatriz hizo una promoción de 19. Damas en la Orden de la Cruz Estrellada. Los Archiduques fueron exâminados sobre los elementos de la lengua Latina y diferentes Autores clásicos, y sobre la Historia, la Arithmética, la Geometría y la Algebra.

Acaba de publicarse una Ordenanza del Gobierno, segun la qual se emplearán en hilar lana para las fábricas aquellas gentes que no tengan oficio, ni medio para subsistir, como tambien los niños educados en la casa de huerfanos establecida en esta Capital, y los pobres que hay recogidos en los Hospitales que aun pueden trabajar.

La Diputacion del Banco reunido de las Provincias hereditarias de Bohemia y Austria ha hecho fijar dos avisos con techa de 19. de este mes: el primero concerniente á las obligaciones de 250, 500, y 1000. florines de principal y 6. por 100, de interés, expedidas en primero de Julio de 1763.; y el segundo tocante á las obligaciones de 15. 30. 60. y 120. florines de principal á 5. por 100. con fecha de primero de Febrero del mismo año. En ellos se declara, que desde principios de Octubre proximo se procederá al reembolso de todas estas diferentes obligaciones, y que los proprietarios tendrán libertad de elegir entre las Tesorerías de la Cámara Imperial y Real ó de la contribucion en todos los Países hereditarios de Hungria, Transilvania, Bohemia y Austria, y entre todas las de los Estados de las Provincias de Bohemia y Austria, la Tesorería en que quieran recibir su dinero, con condicion de entregar en ella antes del fin del mes de Diciembre proximo para las obligaciones ó créditos de 250. 500. y 1000. florines, y antes del fin del mes Noviembre para los de 15. 30. 60. y 120. florines, una nota exâcta de sus números, sin cuya circunstancia deberán acudir á la Tesorería general de la Diputacion del Banco, esta348

blecida en esta Capital. Tambien podrán convertir la suma que se les debe en créditos de á 4. por 100. de interés, que se les darán por la Tesorería que hayan elegido para su reembolso.

Berlin 30. de Septiembre de 1766.

dignidad de Dean de la Iglesia de Magdeburgo, y tambien ha concedido à este Principe, actual Prevoste de la de S. Sebastian en la misma Ciudad, la insignia de una Orden particular, que consiste en una Cruz de oro Coronada, esmaltada de blanco: à un lado quatro cayados negros, y en el otro la efigie del Patron de la Iglesia con una cifra del nombre de S. M. à los quatro estremos de la Cruz. Los diferentes Cuerpos de Tropas que componen la guarnicion de esta Capital, concluyeron sus exercicios y maniobras en las inmediaciones de Postdam, y han vuelto aquí el 20. de este mes. El Caballero Mutchel, Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña, tubo dias pasados en Potsdam algunas audiencias particulares del Rey, de cuyas resultas despachó un Correo à Londres.

Munich 18. de Septiembre de 1766.

L Elector nuestro Soberano hizo publicar una Ordenanza, en la qual prohibe S. A. Electoral á todos los Conventos de Frayles y Monjas, establecidos en sus Estados, el vender en lo succesivo especie alguna de drogas, pena de 100. ducados de multa.

Londres 3. de Octubre de 1766.

L 22. del mes último se celebró en el Palacio de S. James el cumpleaños de la Coronacion de sus Magestades, con cuyo motivo recibió el Rey la enhorabuena de la principal Nobleza, como tambient de los Ministros de Estado, Embaxadores y Ministros estrangeros. El 29., cerca de las 8. de la mañana, dió á luz la Reyna felizmente una Princesa. Este suceso se anunció al Pueblo con repetidas salbas de la Artillería de la Torre: se echaron á vuelo todas las campanas de la Ciudad, y por la noche hubo regocijos públicos.

El matrimonio de S. A. R. la Princesa Carolina Matilde con el Rey de Dinamarca, se celebró el dia primero de este mes en la Real Capilla del Palacio de S. James. El Duque de Yorck hizo las veces de S. M. Danesa. Echóles la bendicion nupcial el Arzobispo de Cantorbery á presencia del Rey y de la Familia Real y de muchas personas de la Corte. La nueva Reyna de Dinamarca partió ayer mañana de su Palacio, acompañada de Lady Maria Boothby, del Conde de Bothmar, Embanador de Dinamarca y de otras muchas personas de distincion, y escoltada por un destacamento de Guardias de Caballeria. Toda esta co-

mitiva se dirige à Harwich, donde se embarcará en los Yachts que están prevenidos para recibirla y conducirla à Roterdam, desde donde seguirá su viage à Copenhague.

Se ha publicado una proclamación del Rey, en que declara S. M. que habiendo sabido la carestía del trigo y barina, procedente, sin duda, de la libertad concedida á la extracción de granos; y sabiendo fambien la escaséz que hay de esta mercadería en muchos Países estrangeros, era preciso que influyese esta circunstancia para hacer que subiese con tanto exceso el precio del trigo. En esta necesidad urgente, no pudiendo S. M. esperar à que se congrégue el Parlamento, ha tenido por conveniente, en virtud de su autoridad Real, embargar todos los Navios en los Puertos de la Gran Bretaña, cargados de trigo ó harina para los Países estrangeros. Esta providencia no ha interrumpido el curso de las turbaciones que la carestía de viveres ha ocasionado en las Provincias. Los avisos que se reciben de Bristol, Norzvich, Salisbury y otros parages, no contienen mas que relaciones de las violencias cometidas por la Plebe. En Norzvich y Coventry tomó ó destruyó los almacenes de trigo, quemó é demolió gran número de molinos, y atruínó y saqueó las casas de los Panaderos: lo que ha obligado al Gobierno á embiar Tropas para sujetar á los sediciosos, y encargar á los Oficiales civiles las providencias mas eficaces para restablecer la tranquilidad. En un Consejo que hubo ayer se trató de las medidas que debentomarse para evitar las funestas consecuencias que puedan resultar de estas turbaciones interiores.

Jorge Guillermo, Conde de Bristol, fue declarado el 26, de Septiembre Virrey de Irlanda, y Miembro del Consejo privado, donde tomó as iento el mismo dia. Al Conde de Hert forde se le ha dado el empléo de Caballerizo mayor, vacante por demision del Duque de Rutland; y el Sr. Thamás Robinson ha obtenido una de las plazas de Lords Comisarios, vacante por promocion del Vizconde Palmerston á otra de Lord del Almirantazgo. Habiendo el Lord Grantham hecho dexacion del empleo de Director general de las Postas, se asegura se dará al Sr. Prozose, Miembro de la Camara de los Comunes.

Los Gefes de Salvages de la América Septentrional, que con sus mugeres vinieron aquí el 2. de Agosio ultimo á pedir justicia contra algunos Colonos Europeos, que se apoderaron de un territorio que les pertenece, se embarcaron ayer en Gravesend en un Navio que los transportará á la Nueva Yorck. El Gobierno ha respondido favorablemente a sus representaciones. El Lord William Campbell, Gobernador de la Nueva Escocia, partió esta mañana á Portsmouth para dirigirse á su distino.

El Conde de Cromartie murió aquí el 29. del mes último. En 1746. fue sentenciado á que se le cortáse la cabeza, como cómplice de la rebelion de 1745., pero el Rey le perdonó su deliro.

Extracto de carta escrita en Santa Maria de la Jamayca á 21. de Julio de 1766.

Aqui se ha experimentado ultimamente durante la noche un terremeto mas violento que ninguno de los que se han sentido en esta Isla desde el de Port-Royal. La primera agitacion duró cerca de quatro minutos: antes de salir el sol se advirtieron otras cinco mucho mas leves, y desde entonces se repiten todos los dias. Presumese con algun fundamento que este terremoto se habrá sentido en la mayor parte de las Indias Occidentales. Algunos Navíos que llegaron aquí experimentaron en la mar, en el mismo instante, un movimiento extraordinario, como si hubieran dado contra algun peñasco, aunque entonces se hallaban á 400. millas de tierra.

La Haya 8. de Octubre de 1766.

dente à recibir al Embaxador de Marruecos en una carroza de S. A. S., tirada de seis caballos, para conducirle à la audiencia del Principe. Al acercarse su Exc. à Binnenhof le hizo los honores la Gran Guardia. A la entrada de las Salas del Palacio Stadhouderiano le recibió S. A. S. acompañado de un gran número de Nobles y Oficiales. Los Guardias de Corps y los 100. Suízos ocupaban sus puestos acostumbrados. Luego que el Embaxador hizo sus cumplimientos al Principe, se restituyó à su alojamiento en la misma forma que habia venido. El Sr. Bigot, Chambelan de S. A. S. partió el mismo dia à Hellevoet-Sluys, donde aguardará à la Princesa Carolina Matilde, futura esposa del Rey de Dinamarca. Luego que descubra los Yachts de S. M. Britânica tiene orden de anunciar el atribo de S. A. R. al Principe Stadhouder, y à los Principes de Weilbourg, que pasarán à recibirla à Delfshaven.

Amsterdam 9. de Octubre de 1766.

SE sabe de Goeréa, que la nueva Reyna de Dinamarca y su comitiva, llegaron à Hellevoet-Sluys el 7. de este mes à bordó de quatro Yachts de S. M. Británica, escoltados de otros tantos Navíos de guerra. Avisan de Venecia, que habiendo el Sr. Nani, Comandante de la Esquadra de la República, llegado al Puerto de Tripoli, fué saludado à su desembarco con 27. cañonazos; y que el Bey, despues de recibirle con mucha distincion, le concedió en recompensa de los daños causados à los Comerciantes de su nacion 104. zequies en sal, y 34800. en

mercaderías, á mas de otros 200. para calafatear los Navíos de su Esquadra. Se añade, que satisfecho el Senado de la conducta del Sr. Naní, y de la del Sr. Ballozvick, Cónsul de la República cerca de aquella Regencia, creó al primero Caballero de la Estrella de Oro, y concedió al segundo 1000. zequies de gratificación, y una pensión de 100.

Versailles 11. de Octubre de 1766.

OR decreto del Consejo de Estado de 5. de este mes ha creado el Rey seis plazas de Consejeros de Estado supernumerarios con las mismas funciones, derechos y privilegios de que gozan los Consejeros de Essado semestres, á los quales sucederán los supernumerarios quando se verifiquen algunas vacantes de plazas de Consejeros de Estado; y en quanto à las supernumerarias que vacaren, sea por promocion à plazas del mismo Consejo, por muerte, dexacion ó de otra qualquiera manera, se reserva el Rey proveerlas si lo exige el bien de la Justicia: no obstante, queriendo S. M. facilitar la extincion de estas nuevas plazas, declara, que no nombrará un Consejero de Estado supernumerario hasta que haya dos plazas vacantes, y asi succesivamente: de manera, que el hueco de las seis plazas nuevamente creadas, solo producirá tres Consejeros de Estado supernumerarios, los quales se han de reemplazar en los mismos términos, sin que despues del fallecimiento, promocion ó demision de los dos últimos que quedáren, se pueda nombrar otro en su lugar: queriendo S. M. que las seis plazas de Consejeros de Estado supernumerarios queden entonces y permanezcan extinguidas y suprimidas. Ahora ha nombrado el Rey para estas seis plazas al Presidente Ogier, que acaba de ser Embaxa lor del Rey á la Corte de Copenhague : al Sr. Lescalopier, Intendente que fue de Tours: al Sr. Bernage de Vaux, Intendente de Metz: al Sr. de Blair de Baysemont, Intendente de Strasburgo: al Sr. Maynon de Invault, Intendente que fue de Amiens; y al Sr. Trudaine de Montigny, Intendente de Hacienda. Al mismo tiempo proveyó S. M. estas resultas y otros varios empleos.

Madrid 28. de Octubre de 1766.

N el Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española, han sido promovidos á primeras Tenencias de Fusileros, los segundos Tenientes D. Joaquin Garcia de Cárdenas, y D. Bernardo Senmanat; y á Alterez de Granaderos el de Fusileros D. Joseph Calderon.

En arencion al zelo y habilidad del Contador de Resultas D. Fernando Fernandez de Madrid, se ha servido el Rey conterirle la Piaza de Fiscal del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas, vacante por ascenso de D. Antonio Bustillo y Pambley.

El Rey ha nombrado à D. Miguél Juan de Magarola para una plaza

de Ministro del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña: á D. Pedro Nolasco Garcia Celdrán, para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de Albarracin, en Aragon: Para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de Castellon de la Plana, en el Reyno de Valencia, á D. Vicente Catalá de Monsonis; y para la de la Villa de Bes, á D. Francisco Vicente Gonzalez.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Canongia de la Colegial de Alfaro à D. Manuel de Urtubia, Cura de la misma Iglesia; y para otra de la Catedral de Salamanca, à D. Bartholomé de Alcantara.

Real Cedula de S. M. á Consulta del Consejo, en que se deroga todo fuero privilegiado en Causas de tumulto, motin, conmocion ó desorden popular, y en el de desacato á los Magistrados públicos, sujetando estos excesos al conocimiento de las Justicias Ordinarias. Otra, restituyendo á las Justicias Ordinarias el conocimiento de los Bienes que dexan los que fallecen abintestato sin herederos, ni parientes conocidos, con la apelación á las Audiencias y Chancillerías Reales, y lo demás que dispone, verificadas estas circunstancias, para su aplicación á la Cámara de S. M. conforme á las Leyes del Reyno. Se hallarán en casa de D. Antonio Sanzo, calle de la Paz, frente del Correo General.

Instruccion de Confesores y Penitentes por el R. P. Fr. Daniél Concina, del Orden de Predicadores: traducida por D. Blás Diaz Canel y Lastra; se ha-Hará en la Librería de Miguél Escribano Blanco, calle de las Carretas. Han salido yá los dos tomos quarto y quinto del Estado Sagrado, y Unio wersal del Mundo; se hallarán en la Libreria de Castillo, frente de las Gradas de S. Felipe el Real. La nueva Disertacion Chirurgica sobre las enfermedades de las vias de la horina y su curacion, anunciada en la Gazeta de 27. de Mayo último; se hallará solamente en casa del autor D. Carlos Richard, Cirujano, calle de la Luna, casa num. 19. encima de un Sangrador, quarto principal. La ha añadido una Observacion muy util, que embiará gratis á los que han comprado la obra, si la piden por cartas francas de porte. El Papel: Respuesta Apologetica de Molina vindicada, á la impugnacion con que de nuevo es combatida: su autor D. Antonio Moreno; se vende en casa de Valentin Francés Caballero, frente las Gradas de S. Felipe. El Patranuelo de Timoneda y Discreto Tertuliante, segunda edicion; se hallará en la Librería de Texero, calle de Atocha, junto à S. Sebastian. Libro manual: Prontuario Espiritual de los Mysterios de Christo y Maria, en que el Devoto pueda exercitarse en sus dias festivos. Otro: El Niño educado, y el adulto instruído, Philosophia Chrisa tiana y Política: traducido del Francés al Castellano por D. Alonso del Campo Caballero; se hallarán en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz, frente de la del Pozo.

## POR EL REY NUESTRO SEÑOR.